



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

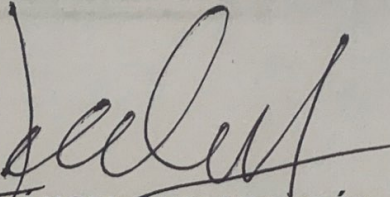
Bogotá, D.C,

22 JAN 2021

PROCESO -061-2017 - 00780-00

Se niega la anterior solicitud, ya que en el poder allegado no aparece la rúbrica de aceptación por parte del apoderado, de la misma manera la entidad COBROACTIVO S.A.S., no adjunto el certificado de existencia y representación legal con fecha no mayor a 30 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

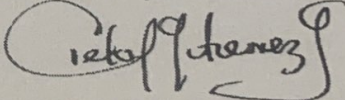

MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Por anotación en el Estado No. 07

De fecha: **25 ENE 2021**

Fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.



CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

Secretaria

CUADERNO 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA



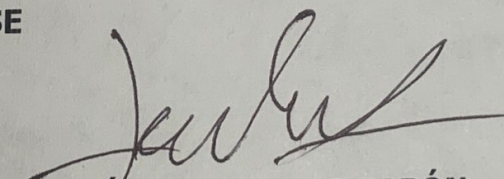
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C, 22 JAN 2021

PROCESO 063-2019 – 00714-00

Se niega lo solicitado ya que el secuestro del inmueble se decretó en auto de 12 de septiembre de 2019, visto a folio 114 de la presente encuadernación. Oficina civil municipal de ejecución proceda actualizar el comisorio dirigiéndolo a la alcaldía de la localidad respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

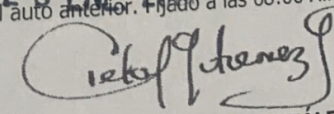

MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Por anotación en el Estado No. 07

De fecha 25 ENF 2021

Fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.


CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

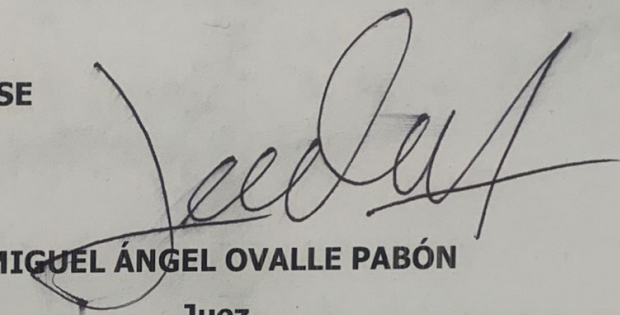
Bogotá, D.C.,

22 JAN 2021

PROCESO -060-2010 – 01073-00

Visto el informe secretarial que antecede y estudiado el caso en concreto se evidencia que no se incurrió en error por parte del despacho con relación al auto que termina el proceso, ya que la solicitud de terminación obra a folio 78 del c-1, Oficina Civil Municipal de Ejecución proceda a ubicar en debida forma el auto de terminación visto a folio 36 del c-2 al cuaderno 1.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN

Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Por anotación en el Estado No. 07

De fecha 25 ENE 2021

Fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., 22 JAN 2021

PROCESO -057-2019 – 00651-00

Conforme a lo solicitado, Oficina Civil Municipal de Ejecución, proceda a realizar nuevamente el despacho Comisorio dirigido a los Juzgados 27, 28, 29 y 30, de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá, conforme al Acuerdo N° 10832/2017 despachos que descongestionan las alcaldías locales para este tipo de diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN

Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Por anotación en el Estado No. 07

De fecha 25 ENE. 2021

Fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



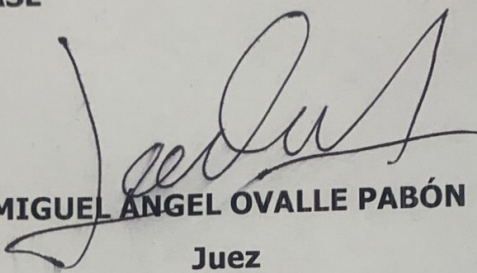
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C, 22 JAN 2021

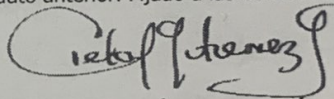
PROCESO -012-2013 – 00574-00

Agregar al expediente los documentos allegados por la parte actora, respecto de los apoderados anteriores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABÓN
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.
Por anotación en el Estado No. 07
De fecha 25 ENE 2021
Fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.


CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



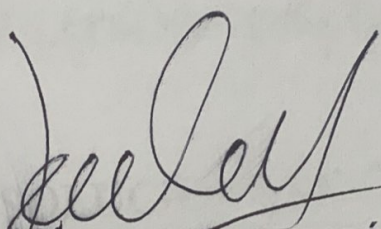
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., 22 JAN 2021

PROCESO -031-2017 – 01162-00

De conformidad con la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora vista a folio 63 del cuaderno (2). Oficina de Ejecución Civil Municipal proceda a realizar nuevamente el despacho Comisorio dirigido al Juez Civil Municipal reparto de Medellín -Antioquia-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

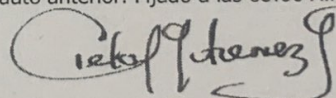

MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Por anotación en el Estado No. 01

De fecha 25 ENE. 2021

Fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.



CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., 22 JAN 2021

PROCESO -006-2016 – 00047-00

De acuerdo a lo manifestado por el libelista visto a folio 90, de tal forma que es pertinente dar aplicación a los presupuestos del artículo 286 del C.G.P., realizando la corrección correspondiente, este despacho dispone;

RECONOCER PERSONERÍA a la abogada JENNY MARCELA PATEÑO CORREDOR

Aclarar el auto de 15 de setiembre de 2020, en su parte resolutive en su numeral tercero 2°, indicando "" Para los efectos procesales pertinentes, en adelante téngase a la **SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO (SDDE)**, como titular de los derechos de crédito derivados del título objeto de ejecución.""

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN

Juez

(2)

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Por anotación en el Estado No. 07

De fecha 25 ENE 2021

Fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C,

22 JAN 2021

PROCESO -006-2016 – 00047-00

De cara a lo manifestado por la parte actora, y en concordancia con lo reglado por los artículos 74 y 77 del Código General del Proceso. Este despacho dispone:

RECONOCER PERSONERÍA a la abogada. **JENNY MARCELA PATIÑO CORREDOR** identificado con **C.C. 1.018.408.348 y T.P. 261.455** del **C.S.J**, para que actué como apoderada principal de la parte ACTORA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABÓN

Juez

(2)

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Por anotación en el Estado No. 07

De fecha **25 ENE 2021**

Fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., 22 JAN 2021

PROCESO 048-2011 – 01229-00

De conformidad con el informe secretarial visto a folio 143, de tal forma que es pertinente dar aplicación a los presupuestos del artículo 286 del C.G.P., realizando la corrección correspondiente, este despacho dispone;

Corregir la providencia de fecha 09 de octubre de 2020, indicando que "..... proceda la Oficina de Ejecución Civil Municipal a actualizar las comunicaciones ordenadas en providencia de fecha 24 de noviembre del 2011.....".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN

Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Por anotación en el Estado No. 09

De fecha 25 ENE. 2021

Fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C,

22 JAN 2021

PROCESO -024-2012-01501-00

De cara a lo manifestado, y en concordancia con lo reglado por el artículo 76 y siguientes del Código General del Proceso. Este despacho dispone;

Aceptar la renuncia al poder que hace el abogado. **JAIME GONZÁLEZ PULIDO**. Identificado con cedula de ciudadanía N° **19.294.026** y T.P **108.061** del **C.S.J**, como apoderado del demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN

Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Por anotación en el Estado No. 07

De fecha 25 ENE 2021

Fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Secretaría



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C,

22 JAN 2021

PROCESO -070-2017-00695-00

De cara a lo manifestado, y en concordancia con lo reglado por el artículo 76 y siguientes del Código General del Proceso. Este despacho dispone;

Aceptar la renuncia al poder que hace el abogado. **JAIME GONZÁLEZ PULIDO**.
Identificado con cedula de ciudadanía N° **19.294.026** y T.P **108.061** del **C.S.J**,
como apoderado del actor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN

Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Por anotación en el Estado No. 07

De fecha 25 ENE 2021

Fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

Secretaria